

RESOLUCION N° 026/2016

Paraná, 2 de marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La propuesta realizada por el Dr. Fernando J. Lombardi, Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, quien solicita, **la designación de un Escribiente Suplente** por la vacante en forma temporal que generara la Escribiente Titular Sra. Verónica Gándarar, por desempeñarse como Secretaria de Coordinación Interina de Concepción del Uruguay.-

Téngase en cuenta que la primera propuesta del Sr. Fiscal de Cámara Coordinador realizara, solicitando se designe a la Srta. María José Cartocio fue desestimada, ya que la misma también fué propuesta para una suplencia por la Excma. Cámara de Apelaciones de esa jurisdicción, realizándose una nueva propuesta mediante Oficio N° 7681/15 recomendando la designación de la Srta. Valeria Reymundo, D.N.I. 27.425.393 de acuerdo al Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la Localidad de Concepción del Uruguay, y que se encuentra en condiciones de ser designada Escribiente Suplente con el N° 53.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD DESIGNACION DE UN ESCRIBIENTE SUPL. SRA. MARIA JOSE CARTOCIO CONCEPCION DEL URUGUAY"** Expte. N° 16804, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial,

como así también la Ley 10407,


SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR a la Srta. **VALERIA REYMUNDO**, **D.N.I. 27.425.393**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay**, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, la Sra. Verónica Gandara o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Verónica Gandara, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 101 e UFi C. del Uruguay, y n° 103 el S.T.J. Coeste.

Oscar Adrián Dosba
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Oficio N° 7681/15.-

C. del Uruguay, 29 de diciembre de 2015



**ASUNTO: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN ESCRIBIENTE SUPLENTE
REYMUNDO VALERIA**

AL

**SR. PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
DR. JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PALACIO DE TRIBUNALES
PARANA - ENTRE RIOS**

**FERNANDO JAVIER LOMBARDI, Fiscal de Cámara
Coordinador Interino de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay,**
tienen el honor de dirigirse a V.E., a los fines de solicitarle la DESIGNACIÓN de
UN ESCRIBIENTE SUPLENTE conforme el orden de mérito resultante del
concurso de escribiente vigente en esta jurisdicción.

La presente propuesta se realiza para ocupar el cargo de
Escribiente Titular de la Sra. Verónica Gándara, quien actualmente se
desempeña como Secretaria General de Coordinación Interina de esta Unidad
Fiscal.

Que **se PROPONE** en el puesto mencionado la designación de la
Srta. **VALERIA REYMUNDO**, D.N.I. N° 27.425.393, fecha de nacimiento
28/06/1980, con domicilio en Almafuerte N° 508, Dpto N° 2 de esta ciudad,
quien se encuentra en el número 53 del orden de mérito del concurso abierto
vigente en esta jurisdicción, habiendo manifestado quienes le preceden en el
orden que no les interesa la suplencia ofrecida.

Saludo a V.E.-

DR. FERNANDO LOMBARDI
FISCAL DE CÁMARA COORDINADOR
INTERINO

En el día 08 de Agosto de 2010 a las 9:00 AM notifico a Viviana Pastón de la resolución que antecede.

